

Decenas de decretos fueron publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

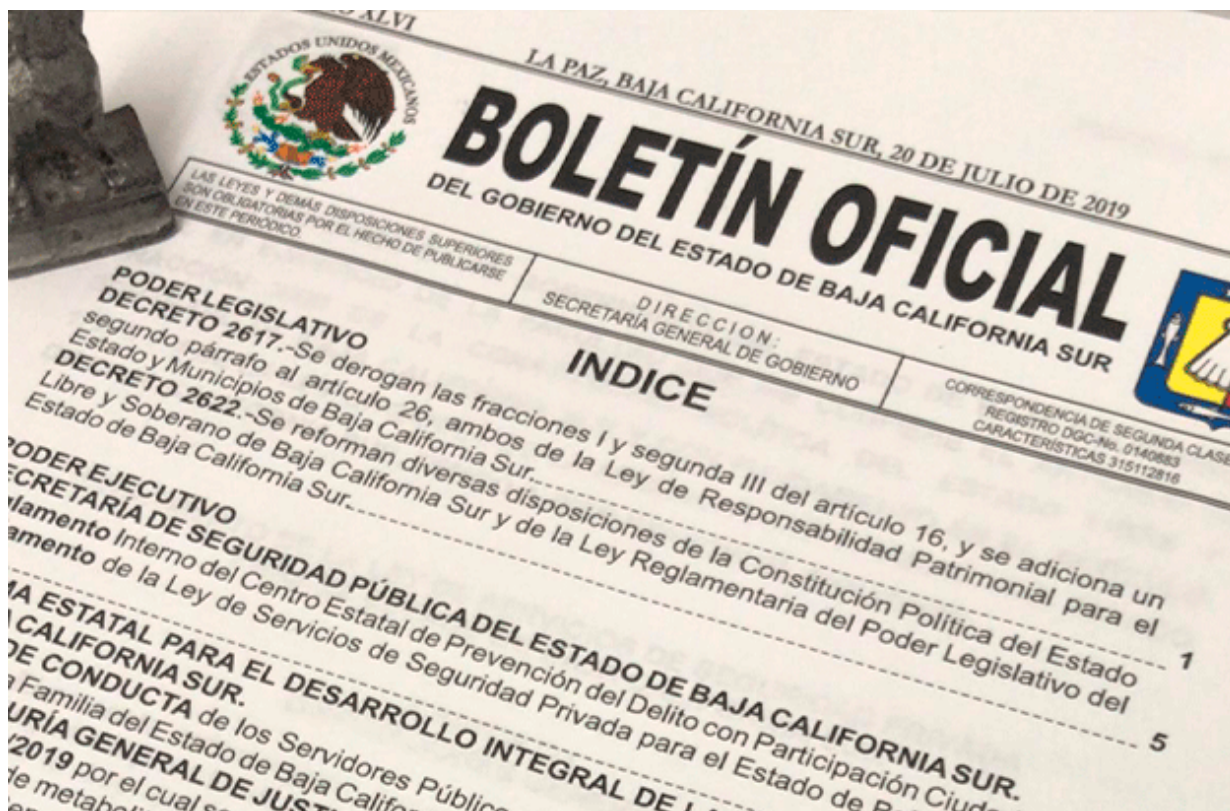


FOTO: NBCS Noticias

La Paz, Baja California Sur (BCS). El presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del **Congreso de BCS**, Diputado Homero González Medrano afirmó que la publicación en el **Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE)** son decretos posteriores a los resolutivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

A través de un boletín de prensa del **Congreso de BCS** se informó que, al término de la sesión ordinaria de este martes 03 de agosto, el presidente del periodo aclaró que el resto de los decretos rezagados de publicación en el **BOGE**, no han sido

publicados por el Gobierno del Estado.

Destacó que, fue publicado el decreto para la develación de la leyenda “2021 del Bicentenario de la creación de la Armada de México” en el muro de la Sala de Sesiones José María Morelos y Pavón, en una sesión solemne el próximo 18 de agosto, y junto con este una decena más de decretos.

Cabe recordar que entre la publicación de los decretos se encuentran del 2769 al 2785 correspondientes a reformas a la Ley de Turismo, a la Ley de Catastro, a la Ley de Protección de Animales Domésticos, a la Ley de Acceso a de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estatal, a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado, reformas al Código civil, a la Ley de Capacitación en Materia de Género, Prevención y Erradicación de Violencia hacia las Mujeres para BCS.

A la Ley de Declaración de Ausencia de Personas Desaparecidas en BCS, a la Ley para la Atención digna de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y para el Apoyo de la Lactancia Materna en BCS, así como la institución de la leyenda “2021, año del Bicentenario de la Armada de México”, concluye el boletín de prensa del **Congreso de BCS**.